



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXXI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 8 de enero de 1981

Número 4

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Doctor JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 319

LA H. XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., a transferir a título gratuito, tres inmuebles propiedad Municipal, a favor del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ESTADO DE MEXICO.

ARTICULO SEGUNDO.—Los inmuebles objeto de esta transferencia, tienen las siguientes características:

1.—Predio localizado en la Calle Orquidea y Carretera Naucalpan-Toluca, de la Colonia Loma Linda en esa Municipalidad, con una superficie total de 569.48 M2., para ser destinado a la construcción de un Centro de Desarrollo Infantil.

2.—Terreno localizado en la Calle Lázaro Cárdenas, anexo al Mercado "Profr. Carlos Hank González", del Fraccionamiento Izcalli-Chamapa en esa Municipalidad, con superficie de 201.28 M2., para ser destinado a la construcción de un Centro de la Comunidad.

3.—Predio localizado en la Calle Las Flores de la Colonia Ampliación San Mateo Nopala en esa Municipalidad, con una superficie de 1,252.18 M2., para ser destinado a la construcción de un Centro de Desarrollo de la Comunidad.

ARTICULO TERCERO.—La transferencia está condicionada a que en un término máximo de cinco años, los inmuebles sean destinados precisamente al fin indicado. En caso de incumplimiento, revertirán con todas sus accesiones al patrimonio del H. Ayuntamiento en cita.

ARTICULO CUARTO.—Se faculta al H. Ayuntamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., para que por sí o a través de sus Apoderados o Representantes legalmente investidos comparezca a suscribir los títulos de propiedad que se deriven de la operación de que se trata.

TRANSITORIO.

ARTICULO UNICO.—Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los cinco días del mes de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Diputado presidente, **Ing. Alfonso Funes Tirado.**—Diputado Secretario, **C. Pedro Corona Madariaga.**—Diputado Secretario, **Dr. Miguel Angel González Bahena.**—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 7 de enero de 1981.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
C.P. Juan Monroy Pérez.

Tomo CXXXI | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 8 de enero de 1981 | No. 4

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Decretos expedidos por la XLVII Legislatura del Estado.

Número 319.— Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., a transferir a título gratuito, tres inmuebles propiedad Municipal, a favor del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ESTADO DE MEXICO.

Número 320.— Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., a transferir a título gratuito un inmueble propiedad Municipal a favor de la Secretaría de Educación Pública.

AVISOS JUDICIALES: 6147, 6150, 6152, 6149, 6151, 5, 6154, 6155, 6156, 6153, 6157, 6158, 6159, 6160, 6161, 6162, 6163, 6292, 6293, 6294, 6148, 6165, 10, 11, 12 y 14.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4, 8 y 13.

El Ciudadano Doctor JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 320

LA H. XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., a transferir a título gratuito un inmueble propiedad Municipal a favor de la Secretaría de Educación Pública, quien lo destinará a la construcción de un edificio donde funcione una Escuela Secundaria.

ARTICULO SEGUNDO.—El predio objeto de esta transferencia tiene una superficie total de 8.073.00 M2., se localiza en la Colonia Ahuizotla en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE en 117.40 mts. con Calzada de la Naranja;

AL SUR en 118.42 mts., con José Subieta;

AL ESTE en 72.20 mts. con Pascual Morales M.; y

AL OESTE en 65.50 mts. con Calzado Ahuizotla.

ARTICULO TERCERO.—Esta transferencia está condicionada a que en un término máximo de cinco años, sea destinado al fin indicado. En caso de incumplimiento revertirá con todas sus accesiones al patrimonio del Ayuntamiento en cita.

ARTICULO CUARTO.—Se faculta al H. Ayuntamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., para que por sí o a través de sus representantes o apoderados legalmente investidos, comparezca a suscribir los títulos de propiedad que se deriven de la operación de que se trata.

TRANSITORIO.

ARTICULO UNICO.—Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los cinco días del mes de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Diputado presidente, **Ing. Alfonso Funes Tirado**.—Diputado Secretario, **C. Pedro Corona Madariaga**.—Diputado Secretario, **Dr. Miguel Angel González Bahena**.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 7 de enero de 1981.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
C.P. Juan Monroy Pérez.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

"FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA S.A."

CLESTINO RIVERA LOPEZ, en el expediente número 902/80 que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 16, manzana 95, de la Colonia Reforma, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 15.00 metros con lote 17; AL SUR 19.80 metros con Av. Los Reyes; AL ORIENTE 4.62 metros con lote 15; AL PONIENTE 17.55 metros con calle Oriente 38, con una superficie total de 192.87 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los catorce días de octubre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

6147.—20, 30 Dic. y 8 enero

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

MELITON GARCIA NOLASCO, en el expediente número 1808/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 18 de la manzana 68 de la Colonia José Vicente Villada, de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 21.50 metros con lote 19; AL SUR 23.50 metros con lote 17; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 13; AL PONIENTE 10.00 metros con calle Sta. Julia con una superficie de 215.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, comparezca a juicio quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahuacóyotl, México, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos Lic. Joel Barzalobro Sánchez.—Rúbrica.

6150.—20, 30 Dic. y 8 Enero

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAFAEL DAVILA REYES.

VICTOR ALMAGUER VARGAS, en el expediente número 1846/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 30 de la manzana 45 de la colonia México II Sección, de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 13.51 metros con lote 29; AL SUR 15.15 metros con lote 5; AL ORIENTE 8.12 metros con lote 6; AL PONIENTE 8.30 metros con calle Psicología; con una superficie de 117.64 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos. Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

6152.—20, 30 Dic. y 8 Enero

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

MARIA DE JESUS ALDANA DE GONZALEZ, en el expediente número 1192/80, que se tramita en este Juzgado, les demanda la Usucapión, del lote de terreno número 1, manzana 7, de la Colonia Vicente Villada, ubicada en este Municipio, que mide y linda al NORTE 21.50 metros con Av. Paritlán, AL SUR 21.50 metros con lote 2; AL ORIENTE 10.00 metros con calle Tacubaya; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 24, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene para que señalen domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los cinco días de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

6148.—20, 30 Dic. y 8 Enero

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUIS SATURIO ROJAS.

AMALIA SOPERANES RUIZ, en el expediente número 763/80 que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión, del terreno número 23, manzana 11, de la Colonia Santa Martha, ubicada en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 10.00 metros con calle Nicolás Bravo; AL SUR 10.00 metros con lote 25; AL ORIENTE 20.05 metros con lote 24; AL PONIENTE 20.05 metros con lote 9, con una superficie total de 201.00 metros cuadrados aproximadamente ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los once días de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

6151.—20, 30 Dic. y 8 Enero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

ARNULFO REYES ESQUIVEL—EXP. No. 297/80, promueve Información de Dominio, de un terreno con casa número 418, de la Avenida Benito Juárez de esta ciudad de Valle de Bravo, México, que mide y linda: NORTE, dos líneas de 30.00 y 12.00 metros con José Ponce; SUR 19.00 metros con Río del Rastro, ORIENTE tres líneas de 26.00, 1.50 y 7.00 metros, con Avenida Benito Juárez; PONIENTE 49.38 metros, con Río del Rastro. C. Juez de los autos admitió dichas diligencias habiendo ordenado su publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero, que se editan en la Capital del Estado, por tres veces de tres en tres días para personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado P.D. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

5.—3, 6, y 8 enero

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LIC. CESAR HAHN CARDENAS.

ANTONIO LULE MARTINEZ, en el expediente número 114/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la "Usucapión" del lote número 24, de la manzana 205, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 20.75 metros con lote 23; AL SUR 20.75 metros con lote 25; ORIENTE 10.00 mts. con Prolongación Riva Palacio; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 11; con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a dos de octubre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica. 6154.—20, 30 Dic. y 8 Enero

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

MANUEL FRANCO BRAVO:

INTS COLIN SEMAS, en el expediente número 1255/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 13, manzana 91 de la Colonia El Sol, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 20.75 metros con lote 12; AL SUR 20.75 metros con lote 14; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 28; AL PONIENTE 10.00 metros con calle 23, con una superficie total de 207.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, a los dos días de diciembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

6155.—20, 30 Dic. y 8 Enero

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

SACRAMENTO RODRIGUEZ GUZMAN:

MARIA DE JESUS FRANCO AGREDANO, en el expediente número 1133/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 26, manzana 12, de la Colonia Agua Azul, Grupo "C", Super 23, ubicada en este Municipio, que mide y linda, AL NORTE 16.82 mts. con lote 25; al Sur 16.82 mts. con lote 27; AL ORIENTE 7.50 metros con calle; AL PONIENTE 7.50 metros con lote 2, con una superficie total de 126.15 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los tres días de diciembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

6156.—20, 30 Dic. y 8 Enero

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

FIDELA SALAS DE CHAVEZ.

CASTULO MOLASCO SOANCATL, en el expediente número 1805/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 19 de la manzana 202 de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda AL NORTE 20.75 metros con lote 16; AL SUR 20.75 metros con lote 20; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 25; AL PONIENTE 10.00 metros con lotes 5 y 6; con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la ciudad Netzahuacóyotl, México, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica. 6152.—20, 30 Dic. y 8 Enero

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR HAHN CARDENAS, JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

ANTONIO MENDIOLA UVALLE en el expediente número 932/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión, del terreno número 15, de la manzana 8, de la Colonia el Sol ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 20.00 metros con lote 14; AL SUR 20.00 metros con Primera Avenida; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 30; AL PONIENTE 10.00 metros con calle 9; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el juicio se seguirá en rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se les harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Segunda Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

6157.—20, 30 Dic. y 8 enero

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

C OFELINO GONZALEZ MONSALVO

JOSE MANUEL TREJO MONTOYA en el expediente número 1809/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote de terreno número 24 de la manzana 74 de la Colonia General José Vicente Villada Super 43 de este Municipio de Netzahuacóyotl, México; que mide y linda: AL NORTE 17.40 metros con lote 23; AL SUR 17.40 metros con lote 25; AL ORIENTE 9.00 metros con lote 49; y al PONIENTE 9.00 metros con calle 7, con superficie de 154.35 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 6158.—20, 30 Dic. y 8 Enero

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JAVIER MERINO CORONA:

MIZAEI MENDEZ RENDON, en el expediente número 1210/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 25, manzana 35, de la Colonia El Sol ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 20.00 metros con lote 24; AL SUR 20.00 metros con lote 22; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 35; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 10 con una superficie total de 200.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los seis días de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

6159.—20, 30 Dic. y 8 enero

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LUPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ NAVA Y LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, ALBACEA DE LA SUC. DEL LIC. CESAR A. HAHN CARDENAZ.

JUANA CALLEJAS MENDOZA, en el expediente número 1847/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 10, de la manzana 1, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 20.75 metros con calle Salvador Allende; AL SUR 20.75 metros con lote 11; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 3; AL PONIENTE 10.00 metros con canal de San Juan; con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la ciudad de Netzahuacóyotl, México, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Al Primer Secretario de Acuerdos Lic. Joel Barzalobro Sánchez.—Rúbrica.

6160.—20, 30 Dic. y 8 Enero

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MERCEDES GARDUÑO DE N.

FLORA MARTINEZ FUENTES, en el expediente número 1253/80 que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 24, manzana 52, de la Colonia México, Primera Sección, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 25.00 metros con lotes 1 y 2 Fracción

3; AL SUR 25.00 metros con lote 23; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 6; AL PONIENTE 10.00 metros con calle, con una superficie total de 253.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, a los dos días de diciembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado Quinto Civil.—P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

6161.—20, 30 Dic. y 8 Enero

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

COMPANIA AUBIN, S.A.

TOMAS ROJAS REYES, en el expediente número 1685/960 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote 10, de la manzana 345 de la colonia Aurora de esta ciudad que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 17; AL SUR 17.00 metros con lote 15; AL AL ORIENTE 9.00 metros con lote 42; AL PONIENTE 9.00 metros con calle Parchita; con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, comparezca a juicio, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

6162.—20, 30 Dic. y 8 Enero

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

C. AGUSTIN GOMEZ LOPEZ.

PERLA ESPERANZA JIMENEZ GALINDO, promueve en la vía Ordinaria Civil, Divorcio Necesario, expediente 839/80, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le manda emplazar a usted para que se presente ante el local de este Juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo dentro del término de Treinta días contados al siguiente de la última publicación apercibido de que si no comparecer se le seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las personales por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial Gaceta de Gobierno que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en la Puerta de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento C. Primer Secretario de acuerdos Lic. Laura J. Pozas Torres.—Rúbrica.

6163.—20, 30 Dic. y 8 Enero

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE 933/80
PRIMERA SECRETARIA

SRA. SIMONA MIRANDA.

MANUEL FRIAS LOPEZ, le demandó en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión de la fracción Segunda del terreno denominado "TLACUAPA", ubicado en el poblado de Huexotla, Municipio de Texcoco, México, que mide y linda: AL ORIENTE 47.33 metros con Pascual Viana y otra fracción del predio, AL PONIENTE 47.60 metros con Lucas Rodríguez; AL NORTE 43.50 metros con Miguel García; AL SUR 39.73 metros con Eduwiges Lozada Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al Juicio dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, apercibido que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado.—Texcoco, México, a 27 de Noviembre de 1980.—Doy fe.—El Primer Secretario Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

6292.—30 Dic., 8 y 17 enero

JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP NUM. 935/80
PRIMERA SECRETARIA

SRA. SIMONA MIRANDA.

TOMASA FRIAS LOPEZ, le demandó en la vía Ordinaria Civil la Usucapión de la primera fracción del terreno denominado "TLACUAPA", ubicada en el Pueblo de Huexotla, Municipio de Texcoco, Méx., que mide y linda: AL ORIENTE 62.19 metros con Tomasa Zaragoza; AL PONIENTE 60.64 metros con Eduwiges Lozada; AL NORTE 51.70 metros con Fracción del mismo predio; AL SUR 54.00 metros con Felix Trejo. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al Juicio dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, apercibido que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado.—Texcoco, Estado de México, a 27 de Noviembre de 1980.—Doy fe.—El Primer Secretario Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

6293.—30 Dic 8 y 17 enero

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 934/80
SEGUNDA SECRETARIA

SIMONA MIRANDA.

JUANA FRIAS LOPEZ, le demandó en la vía Ordinaria Civil la Usucapión de la Fracción Primera del terreno denominado "TLACUAPA", ubicado en Huexotla, de este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 51.70 metros con fracción del mismo predio; AL SUR 54.00 metros con Felix Trejo; AL ORIENTE 62.19 metros con Tomasa Zaragoza; AL PONIENTE 60.64 metros con Eduwiges Lozada. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado apercibido que de no comparecer se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Texcoco, México, a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

6294.—30 Dic. 8 y 17 enero

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, JESUS VALDEZ, CESAR HAHN CARDENAS Y LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN.

LINA MALDONADO CEDILLO, en el expediente número 1075/80 que se tramita en este Juzgado, les demanda la Usucapión, del lote de terreno número 26, manzana 36, de la Colonia El Sol, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 20.00 metros con lote 25; AL SUR 20.00 metros con lote 27; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 36; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 11, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado y se les previene para que señalen domicilio dentro de la Colonia Bratío Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rebeldía.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintidós días de octubre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

6148.—20, 30 Dic y 8 Enero

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRANCISCO LOPEZ GUADARRAMA

JUVENCIO BRAVO SORIANO, en el expediente número 1912/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 11, de la manzana 45, de las calles de FAISAN número 222, de la colonia Aurora de esta ciudad que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 10; AL SUR 17.00 metros con lote 12; AL ORIENTE 9.00 metros con calle FAISAN; AL PONIENTE 9.00 metros con lote 32; con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la ciudad Netzahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario de acuerdos C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

6165.—20, 30 Dic. y 8 enero

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 1035/80, MARIA DE LOURDES TERRON ORTEGA, promueve diligencias de información Ad perpetuum, respecto de un inmueble ubicado en esta ciudad que mide y linda: NORTE 8.00 metros con Servidumbre de paso, SUR 8.00 metros con Bernardina Santa María, Oriente 30.00 metros con Gilberto Enriquez; PONIENTE 30.00 metros con Elpidio Ortega Resendiz, el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y otra periódico de mayor circulación en esta ciudad. Toluca, México a diecisiete de diciembre de 1980.—Doy fe.—C. Primer Secretario P.D. Gabriel Popoca Guerrero.—Rúbrica

10.—8, 13 y 15 enero

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 1075/80, BERTHA RAMIREZ ANGELES VIUDA DE ENRIQUEZ, promueve diligencias de información Ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en esta ciudad que mide y linda NORTE 22.35 metros con Carmelo Enriquez y servidumbre de paso, SUR 35.00 metros con Bernardina Santa María, ORIENTE 27.60 metros con Secundaria Número diez, PONIENTE 31.45 metros con Alpidio Ortega. El objeto es obtener título completo de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, Toluca, México, a 16 de diciembre de 1980.—Doy fe.—C. Primer Secretario P.D. Gabriel Popoca Guerrero.—Rúbrica.

11.—8, 13 y 15 Enero

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA ECATEPEC

E D I C T O

SILVIA GABRIELA MARTINEZ SANCHEZ, por su propio derecho promovió en este Juzgado, Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, Juicio de Jurisdicción Voluntaria, Información Ad Perpetuam, bajo el expediente número 2084/80, sobre un terreno ubicado en Insurgentes San Pedro Xalisco, Estado de México, con una superficie de 155.00 M2. y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 22.50 metros con Gilda Ruth González Sánchez, AL SUR 16.00 con Cándido Blancas, AL ORIENTE 9.50 metros con calle Insurgentes al PONIENTE 8.50 metros con María Sánchez Peñaraja.

Para su publicación por tres veces de Tres en tres días, en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y Noticiero, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presentan a deducirlo en términos de Ley, Ecatepec de Morelos, México diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta Doy fe.—El Secretario Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

12.—8, 13 y 15 enero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Exp. No. 749/80 Benjamín, ROBERTO Y ANTONIO DE APELLIDOS VILLANUEVA NOYOLA, promueven diligencias de información de dominio, para acreditar que en San Antonio La Isla perteneciente a este Distrito Judicial han poseído por el tiempo y condiciones de ley, un inmueble que mide y linda: NORTE 59.00 metros con camino SUR 59.00 metros con Gregorio Mata, Gildardo Bueno Guzmán; ORIENTE 48.20 metros con Luz Gómez y Poniente 48.20 metros con Gildardo Bueno Guzmán, hoy antes Ponsiano Mendoza con una superficie total de 2,843.80 metros cuadrados. El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, Tenango del Valle, Méx., a 15 de Diciembre de 1980.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

14.—8, 13 y 15 Enero

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

En el expediente No. 2/963 JUAN CAYETANO DE JESUS, promueve Diligencia de Inmatriculación, para acreditar la posesión de un terreno rústico ubicado en Plan de la Laguna, perteneciente al estado de San Juan Amador, Municipio de Amador, Distrito de Valle de Bravo, México, con superficie de 2,244.00 M2., que mide y linda: AL NORTE 25.20 metros con el Pedregal, AL SUR 25.20 metros con el mismo Pedregal; AL ORIENTE 89.05 metros con Silvano Lino; AL PONIENTE 89.05 metros con Gregorio Lucas.— El C. Registrador dio entrada a la presente solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado.—Valle de Bravo, Méx., a 13 de noviembre de 1980, El Registrador de la Propiedad Lic. Raúl Armando Garrido Rigo.—Rúbrica.

4.—1o, 6 y 8 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

DARIO Y JULIO PEREZ VARGAS, promueven Inmatriculación Administrativa, pretendiendo inscribir una casa y su solar, ubicado en el pueblo de San Bartolo Cuautlalpan, de este Municipio y Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 58.00 metros con camino Público, AL SUR 58.40 metros con Enrique Pérez; AL ORIENTE 24.00 metros con calle Pública; y AL PONIENTE 25.50 metros con Coleta Ortega.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Zumpango, México a dieciocho de noviembre de 1980.—Doy fe.—El Registrador de la Propiedad Lic. Rubén Gil Ruiz.—Rúbrica.

8.—3, 6 y 8 enero

NOTARIA PUBLICA NUM. 2

AVISO NOTARIAL:

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura número, 7,155 del volumen CXXX del 26 de agosto de 1980, se inició en esta Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Testamentaria del señor MANUEL ZAMORA BALCAZAR, habiendo comparecido la señora PETRA MONSALVO VIUDA DE ZAMORA, en su carácter de Cónyuge Superficie, única heredera del autor de la sucesión, quien aceptó la herencia instituida a su favor, también aceptó el cargo de Albacea y que va a proceder a formular los inventarios de los bienes de la herencia.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico "El Nacional" y "Gaceta del Gobierno del Estado".

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Texcoco, Méx., a 5 de septiembre de 1980.—

El Notario Público Número 2 del Distrito.
LIC. PAELO MARTINEZ CANO.—Rúbrica.

13.—8 y 15 enero

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU.
Gobernador Constitucional del Estado.

C.P. JUAN MONROY PEREZ.
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA.
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO.
Coordinador de Obras Públicas

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O. OCHOA,
Director de Gobernación.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,
Director Jurídico y Consultivo.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

COEL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y Servicio Social Voluntario.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial

SECTOR DESCENTRALIZADO

SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU,
Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo Agrícola y Ganadero del Estado.

LIC. MARCO ANTONIO MORALES GOMEZ,
Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado.

DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,
Director General del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

ARQ. HUGO MAZA PADILLA,
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social

ING. CACHO MACIAS CECENA,
Director General de Constructora del Estado de México.

ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

ING. HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO,
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Empresa para la prevención y control de la contaminación del agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,
Director General del Organismo Cuautitlán-Ixcalli.